

Manual de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos- Unidad Técnica de Ingresos

FECHA DE REVISIÓN ENERO/2012

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos

Nombre del Trámite:

Aviso de Corrección o Cambio de Nombre.

Descripción:

Se presenta para informar la Corrección o Cambio de Nombre del contribuyente distinto al manifestado en su inscripción a los padrones fiscales de los contribuyentes.

Usuario

Personas físicas que hayan efectuado una Corrección o Cambio de Nombre.

Comprobante a obtener:

Formulario de Avisos en los Padrones Fiscales de Contribuyentes.

Costo (Moneda Nacional)

Sin costo

Tiempo de Respuesta:
10 minutos

Vigencia

Dentro del mes siguiente al día que tenga lugar dicho cambio

Horario de Atención:
8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS

- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil con la anotación marginal correspondiente o constancia de la CURP.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).

Si el tramite lo realiza su representante legal, además:

- Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público.
- Identificación oficial del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extraniero).

Toda la documentación se presentará en original y copia.

REQUISITOS PERSONAS MORALES

No Aplica.

Fundamento Jurídico:

Artículo 47 inciso B) fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.

Área donde se proporciona el servicio:

En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.

Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, <u>www.finanzasoaxaca.gob.mx</u> y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los diez días vigentes a la pre-captura de su aviso.

Servidor Público Responsable (Nombre v Puesto)

Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones

Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140

